

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2018-00286
Demandante: BANCO BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: LUIS GERARDO ZULUAGA DUQUE
Decisión: SUSPENSION DEL PROCESO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, Veintitrés (23) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, ingresa el Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía No.2018-00286, con memorial de terminación de proceso suscrito por la Representante Legal de Inversiones Central de Inversiones S.A. la señora YOLANDA VIVIESCAS VALDIVIESO.

CONSIDERACIONES

Revisado el expediente electrónico, no se observó la existencia de algún documento que certifique cesión alguna entre el BANCO BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890903938-8 y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. sobre las obligaciones contenidas por el demandante en este proceso, por lo tanto, no es posible acceder a la solicitud de terminación antes mencionada, ya que CISA no hace parte del presente proceso.

De acuerdo a lo antes expuesto, el juzgado:

RESUELVE:

- **NEGAR** la solicitud de terminación del proceso radicada por CENTRAL DE INVERSIONES S.A., lo anterior por las razones expuestas en la parte considerativa del presente auto.

Por secretaria, realícese lo aquí ordenado. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

SANDRA LETICIA BENJUMEA GONZALEZ

Juez

NOTA: Leticia, 24 de mayo de 2022, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 41.-

Firmado Por:

Sandra Leticia Benjuamea Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a4fa3bc77c149a37f5e2bc0ce8f970e4af5bff1fcf0c03c1094cfac420a5d49**

Documento generado en 23/05/2022 07:29:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>